

Erratas y errores

Santos Juliá

Tiene razón Paloma Aguilar al recordar que hace algún tiempo llamé su atención sobre el error que cometió al escribir que el Gobierno de Suárez aprobó o decretó la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977. Responde ahora que aquello no fue un error sino una errata. Bueno, habrá que consultar el diccionario. También llamé su atención sobre el error en que incurrió al afirmar que *los presos políticos de la dictadura* fueron liberados a cambio de la concesión de impunidad a los funcionarios del régimen que cometieron delitos contra las personas, concedidas ambas -la liberación de *los presos* y la impunidad de los funcionarios- por la misma Ley de Amnistía. Dar la vuelta a este error argumentando que *unos presos* de ETA y *unos presos* del FRAP eran también *presos políticos de la dictadura* (sin artículo), y que quedaron amnistiados por esa Ley, es inútil y ocioso: la ley se hizo para ellos; así que, por mi parte, punto final a este contraste de pareceres.